CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENTELE DE LA TABLA

olios: 0



# Por la cual se publica el listado de elegidos de la convocatoria externa para la provisión de cargos de la Planta Temporal de CORPOURABA

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015,

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, regula lo relacionado con los empleos de carácter temporal, indicando que de acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la Ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitoria.

En ese sentido la mencionada Ley, se exige una justificación para la creación de empleos de carácter temporal, así como la apropiación y disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales.

Igualmente, se reglamenta que "El ingreso a estos empleos se efectuará con base en las listas de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente, sin que dichos nombramientos ocasionen el retiro de dichas listas. De no ser posible la utilización de las listas se realizará un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos".

Que conforme a lo anterior, el artículo 2.2.1.1.1. del Decreto 1083 de 2015 entiende por empleos temporales los creados en las plantas de cargos para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, por el tiempo determinado en el estudio técnico y en el acto de nombramiento.

Que el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 648 de 2017 en lo relacionado con la provisión de empleos temporales dispone que:

"Para la provisión de los empleos temporales de que trata la Ley 909 de 2004, los nominadores deberán solicitar las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer.

En caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos temporales se deberán proveer mediante la figura del encargo con empleados de carrera de la respectiva entidad que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño. Para tal fin, la entidad podrá adelantar un proceso de evaluación de las capacidades y competencia de los candidatos y otros factores directamente relacionados con la función a desarrollar.

El término de duración del nombramiento en el empleo de carácter temporal será por el tiempo definido en el estudio técnico y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal., el cual se deberá definir en el acto de nombramiento."

Que la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-614 de septiembre de 2009 señala que: "... la prohibición a la administración pública de celebrar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente se ajusta a la Constitución, porque constituye una medida de protección a la relación laboral, ya que no sólo impide que se oculten verdaderas relaciones laborales, sino también que se desnaturalice la

Por la cual se publica el listado de elegidos de la convocatoria externa para la provisión de cargos de la Planta Temporal de CORPOURABA

contratación estatal, pues el contrato de prestación de servicios es una modalidad de trabajo con el Estado de tipo excepcional, concebido como un instrumento para atender funciones ocasionales, que no hacen parte del giro ordinario de las labores encomendadas a la entidad, o siendo parte de ellas no pueden ejecutarse con empleados de planta o se requieran conocimientos especializados. De igual manera, despliega los principios constitucionales de la función pública en las relaciones contractuales con el Estado, en tanto reitera que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe realizarse con el personal de planta, que corresponde a las personas que ingresaron a la administración mediante el concurso de méritos".

Que mediante Acuerdo №100-02-02-01-00013-2021 del 28 de octubre de 2021, el Consejo Directivo de CORPOURABA, aprobó la Planta Temporal de cargos de CORPOURABA para las vigencias 2022 y 2023, acorde con la disponibilidad presupuestal, con los siguientes cargos:

PLANTA TEMPORAL POR DENOMINACION DEL EMPLEO							
NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Nº CARGOS			
	Profesional Universitario	2044	11	3			
PROFESIONAL			9	19			
	Profesional Universitario	2044	8	7			
			1	1			
TECNICO	Técnico Administrativo	3124	16	7			
TECIVICO	Técnico Administrativo	3124	8	1			
ASISTENCIAL	Operario Calificado	4169	15	2			
AGIGTENCIAL	Secretaria	4178	14	1			
			Total	40			

Que mediante resolución №100-03-10-99-2205-2021 del 03 de noviembre de 2021 se adoptó el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los Cargos de la Planta Temporal Vigencia 2022.

Que para realizar los nombramientos en la Planta de Empleos Temporales aprobada por el Consejo Directivo, la Entidad solicitó mediante oficio №100-03-10-99-2206-2021 del 03 de noviembre de 2021, lista de elegibles para nombramiento de los funcionarios a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual se pronunció mediante oficio con radicado № 20211021430741 del 09 de noviembre de 2021, informando que una vez verificadas las listas de elegibles conformadas de manera exclusiva para la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABÁ, de conformidad con lo dispuesto en el Criterio Unificado del 19 de agosto de 2021, y aquellas correspondientes a la misma denominación, código, grado salarial de los empleos temporales solicitados, se precisó que no se encontraron listas de elegibles que puedan ser utilizadas para la provisión de dichos empleos.

Que mediante Resolución № 2406 del 23 de noviembre de 2021 se estableció el procedimiento para realizar la convocatoria interna a cargos en la Planta Temporal de CORPOURABA" y una vez agotado el proceso establecido en el cronograma, en el cual se efectuaron algunas de las siguientes actividades, tal y como fue la publicación del cronograma y vacantes a proveer, manifestación de interés participar en el proceso de encargos y postulación de los servidores públicos.

Que mediante la Resolución No. 100-03-30-99-2601-2021 del 13 de diciembre de 2021, se reglamentó el procedimiento para realizar la convocatoria externa para la provisión de cargos de la Planta Temporal de CORPOURABA, autorizada mediante Acuerdo №100-02-02-01-00013-2021 del 28 de octubre de 2021.

Que, de conformidad con la referida Resolución, al momento de la inscripción, los aspirantes debían acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudio y

### Apartadó,

Por la cual se publica el listado de elegidos de la convocatoria externa para la provisión de cargos de la Planta Temporal de CORPOURABA

experiencia, documento de identidad y diligenciar correctamente el formato de solicitud de inscripción.

Que CORPOURABA suscribió Acuerdo de voluntades con la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO para la ejecución de las fases de aplicación de pruebas funcionales y comportamentales y entrevistas.

Que una vez surtidas las etapas de la convocatoria la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO remitió al grupo interdisciplinario de trabajo el informe con los resultados finales.

Que dando cumplimiento al cronograma de la convocatoria para la provisión de los cargos de Carácter temporal en CORPOURABA, esta Entidad se permite relacionar el listado de seleccionados en la parte resolutiva de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

# **RESUELVE**

**PRIMERO:** Publicar la lista de elegidos en el proceso de selección de la Planta Temporal de CORPOURABA para la vigencia 2022, a las siguientes personas en los empleos relacionados:

Nº DEL CARGO	DEPENDENCIA	DENOMINACI ÓN CARGO	GRADO	№ DE CARGOS	SEDE	PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Ne DE CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
2	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario	1	1	Territorial Centro	Participar en la elaboración y seguimiento a la ejecución del presupuesto y gestiones, trámites y actividades del proceso de contabilidad, que garanticen una adecuada administración de los recursos financieros de la entidad y el cumplimiento de las obligaciones financieras, fiscales y tributarias de acuerdo con la normatividad vigente.	1040381532	EIDER HIGUITA CRUZ
5	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario	9	1	Laboratorio de Aguas	Realizar las actividades de análisis y muestreos para el funcionamiento del laboratorio de aguas, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.	26066616	ADELIADA PASTRANA ROMERO
6	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario	9	1	Laboratorio de Aguas	Realizar las actividades de análisis y muestreos para el funcionamiento del laboratorio de aguas, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.	1069492177	JORGE ALFREDO RAMOS MONTIEL
8	Secretaría General	Profesional Universitario	8	1	Territorial Centro	Asesoría en temas de política normativa y reglamentación relacionados con la gestión ambiental, bajo el ejercicio y la sanción de la autoridad ambiental relacionada con la planificación ambiental del territorio.	1036631943	JULIETH PAOLA MOLINA SERRANO

9	Secretaría General	Profesional Universitario	8	1	Territorial Centro	Seguimiento y regulación en temas de política normativa y reglamentación relacionados con la gestión ambiental e impulso del ejercicio de la autoridad ambiental y la planificación ambiental del territorio.	1077434824	JHOFAN JIMENEZ CORREA
10	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	Profesional Universitario	9	1	Territorial Centro	Aplicación de instrumentos económicos en el uso del agua y control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico, programa gestión del recurso hídrico en el marco de la autoridad ambiental en la Jurisdicción de CORPOURABA.	1037641744	DANIEL ELIAS CUESTA MANZANO
12	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	Profesional Universitario	9	1	Territorial Centro	Ejecutar la política nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, a través de la planificación y desarrollo de programas, planes y proyectos de ordenación de cuencas hidrográficas en el marco de la Autoridad ambiental en la Jurisdicción de CORPOURABA.	39319520	BONNY PATRICIA MENA GIRALDO
15	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	Profesional Universitario	9	1	Territorial Centro	Ejecutar la gestión ambiental en el marco de la política de economía circular, gestión de residuos sólidos y la política para la producción sostenible en la jurisdicción de CORPOURABA	8324518	EDUARDO ENRIQUE HERNANDE Z CASTRO
16	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	Profesional Universitario	9	2	Territorial Centro	Programar, realizar y monitorear las acciones para el conocimiento, la conservación, recuperación y manejo sostenible de los bosques, para promover el mejoramiento de la oferta natural del territorio y de los bienes y servicios ambientales asociados a los recursos naturales renovables.	79300967 1128384183	GUIDO ALBERTO VIVAS NARVAEZ JORGE ALBERTO PEREZ DAZA
19	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	Profesional Universitario	9	1	Territorial Caribe	Desarrollar los procesos de autoridad ambiental y ejecutar los programas de recuperación, manejo y ordenación de los recursos marino costeros y de las unidades ambientales costeras en la jurisdicción de CORPOURABA desarrollar los procesos de autoridad ambiental.	1028017758	JULIETH KHATERINE GARCIA BLANCO
21	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	Profesional Universitario	9	2	Sede Centro	Desarrollar la política y ejecutar los programas de recuperación, manejo y gestión de los recursos hídricos y de autoridad ambiental en el marco del Plan de Acción Corporativo y de la Política Nacional en la Jurisdicción de CORPOURABA.	1067889185	MARGARA ALQUERQU E CAMARGO
22	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	Profesional Universitario	9	3	Sede Centro	Desarrollar la política y ejecutar los programas de administración del recursos hídricos en el marco de la Autoridad ambiental en la Jurisdicción de CORPOURABA	1033340927	LUISA FERNANDA CANDANOZ A CARDONA

### Apartadó,

Por la cual se publica el listado de elegidos de la convocatoria externa para la provisión de cargos de la Planta Temporal de CORPOURABA

23	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	Profesional Universitario	8	1	Territorial Centro	Aplicación de la política ambiental en la ejecución de los programas de recuperación y manejo de la Fauna Silvestre y ordenación de los recursos naturales y de autoridad ambiental en el marco del Plan de Acción Corporativo y de la Política Nacional.	1027960583	ALVARO JAVIER MARTINEZ BALLESTER OS
26	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	Técnico Administrativo	16	5 .	Territorial Centro (3)	Administrar recursos naturales y Ejecutar actividades relacionadas con los procesos de autoridad y la gestión ambiental de los	39187562	FLOR MARCELA BEDOYA MONTOYA MARTINEZ
						recursos naturales en la jurisdicción de CORPOURABA.	1038800909	SALAS QUEJADA
28	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	Profesional Universitario	11	1	Territorial Centro	Generar elementos técnicos para desarrollar el proceso de conocimiento en la gestión del riesgo de desastres, así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones encaminadas a fortalecer dicha gestión, de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales vigentes y articulado a la gestión del cambio climático.	98558208	JUAN GUILLERMO CANO USMA

# PARÁGRAFO 1: La siguiente persona no continúan el proceso:

№ DE CEDULA	Motivo	Observaciones
1128407931	No asistió a proceso de entrevista	No continua en el proceso

**SEGUNDO:** El plazo para realizar las reclamaciones es hasta el día 13 de enero de 2022 hasta las 5:00 p.m., para lo cual deberán allegar oficio en la oficina de espacio vital de la Sede Centro de CORPOURABA, el cual deberá contener la dirección, teléfono y correo electrónico para la debida notificación de la respuesta.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Apartadó,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PAREDES ZUNIGA Directora General

;		·····	' PRO! 4		
<u> </u>	NOMBRE	FIRMA	FECHA		
Proyectó:	Yudy Garcia	(a)	11 de enero de 2022		
Revisó:	Kelis Hinestroza	KHD.	11 de enero de 2022		
	Manuel Arango	The state of the s	11 de enero de 2022		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra					
responsabilidad lo presentamos para firma.					